

---

**Muerte anunciada: Salir del lazo con Lasso**

Por: Arnaldo Musa / Cubasí

17/05/2023



Apenas pasaron minutos, segundos, después que el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, disolviera el Congreso que lo enjuiciaba, cuando las Fuerzas Armadas rodearon el palacio legislativo para “mantener el orden” y las autoridades electorales se reunían con el fin de fijar la fecha de las elecciones presidenciales y de diputados.

Así Lasso utilizó por vez primera la fórmula constitucional denominada muerte cruzada, ya que tanto el presidente como la Asamblea Nacional pueden perder sus atribuciones al decretarla, pero el mandatario podrá gobernar por decreto durante un tiempo, sin tener que enfrentar un Congreso adverso.

El mandatario ha estado envuelto todo el tiempo en acciones de corrupción, pero esta vez sí estaba en peligro de ser destituido tras el juicio político que se le seguía en el Congreso, y más cuando no hallaba forma de lograr votos a su favor que evitaran su destitución y enfrentar otro proceso que lo hubiera enviado a prisión.

Lasso se encontraba entre la espada y la pared, tras comenzar este martes un juicio político en su contra en la Asamblea Nacional, de mayoría opositora liderada por Unión por la Esperanza (UNES), el partido de izquierda del expresidente Rafael Correa, asilado en Bélgica y perseguido tanto por este gobierno como el anterior de Lenín Moreno.

La oposición acusaba a Lasso del delito de peculado, por no dar por terminado un contrato entre la Flota Petrolera Ecuatoriana (Flipe) y el consorcio Amazonas Tanques para el transporte de derivados de petróleo, lo que había causado graves perjuicios económicos millonarios a las arcas estatales.

Lo cierto es que, de una manera u otra, Lasso debe encarar la defenestración tras la celebración de los comicios, que, de realizarse de manera justa, lo hará salir de la vida política de la nación,

**CINISMO**

Lasso ha afirmado que ser presidente, "un honor sin comparación", implica "tomar las decisiones adecuadas y

necesarias que cada momento histórico demanda". "Hoy es un día en el que tengo una obligación de dar una respuesta a la crisis política que tiene entrampado el Ecuador", ha declarado en un discurso a la nación.

El mandatario considera que el Parlamento, dominado por la oposición, "tiene como proyecto político la desestabilización del Gobierno, de la democracia y del Estado". El día de hoy, ha apuntado, "no es posible avanzar" en Ecuador por la actividad de una Asamblea que no lleva a cabo tareas de "fiscalización", sino que se limita a la "obstrucción".

La oposición, ha señalado, quiere "usurpar" todos los poderes del Estado, impulsada por un "sobrehumano rencor", en palabras del presidente. "Han sido incapaces de encontrar prueba alguna en mi contra porque no hay nada que encontrar, absolutamente nada", ha sentenciado durante su discurso, en el que ha vuelto a defender su inocencia.

La primera vuelta de estos comicios se realizará en un plazo máximo de noventa días posteriores a la convocatoria, según el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y los representantes públicos que en ellos se elijan permanecerán hasta el final de la legislatura en el 2025, cuando están programadas las próximas elecciones regulares.

Lasso puede presentarse como candidato en las elecciones anticipadas, arriesgándose a perder el poder antes del término oficial de su mandato en el 2025.

## **UNA INMINENTE DICTADURA**

A partir de ahora y por un plazo máximo de seis meses, Lasso puede gobernar, subrayamos, por decreto.

La decisión del mandatario ecuatoriano ha generado reacciones y preocupaciones en algunos sectores del país suramericano. El exmandatario Rafael Correa (2007-2017) fue uno de los primeros en pronunciarse. Señaló que "lo que Lasso hace es ilegal", porque "obviamente no hay ninguna conmoción interna" en el país, que fue la justificación para emitir el documento.

Dijo a Rusia Today que Lasso tomó esa decisión por el juicio político en su contra. "Tan solo no pudo comprar suficientes asambleístas para salvarse", expresó.

"En todo caso, es la gran oportunidad para librarnos de Lasso, de su gobierno y de sus asambleístas de alquiler, y recuperar la patria", añadió Correa, refiriéndose a que el decreto de muerte cruzada obliga a celebrar nuevas elecciones.

En la misma línea, se pronunció el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (Connie), Leónidas Iza, quien manifestó que se trató de un "autogolpe".

"Al no contar con los votos necesarios para salvarse de su inminente destitución, Lasso da un cobarde autogolpe de Estado con ayuda de la Policía y las Fuerzas Armadas, sin apoyo ciudadano, convirtiéndose en una inminente dictadura", comentó.

La Connie, que protagonizó fuertes protestas contra la administración de Lasso en junio del año pasado, anunció que convocará "un consejo ampliado extraordinario" para analizar la situación generada tras la disolución del Parlamento y así tomar decisiones colectivas.

"Llamamos a los pueblos y nacionalidades a mantener la unidad en cada estructura organizativa a nivel nacional", expresó.

A su vez, el Partido Social Cristiano (PSC), con el que Lasso llegó a la Presidencia en el 2021, pero luego se distanciaron, anunció que presentará una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional en contra del decreto del mandatario, a fin de que sea suspendido.

"El presidente de la República solo puede utilizar la muerte cruzada cuando existen realmente una o más de las causales establecidas en el artículo 148 de la Constitución", dice el comunicado del partido, publicado por su líder, Jaime Nebot.

Ese artículo señala que el mandatario puede usar el mecanismo en contra de la Asamblea Nacional por tres

---

razones: cuando esta se hubiera arrogado funciones que no le competan constitucionalmente, previo dictamen favorable de la Corte Constitucional; si de forma reiterada e injustificada obstruye la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo; o por grave crisis política y conmoción interna.

Al respecto, señala el texto del PSC, Lasso "argumenta, falsamente, grave crisis política y conmoción interna [...] pero es público y notorio que tal evento no existe en estos momentos".

Para este partido "en lo político y en la práctica, el presidente se ha declarado dictador, aunque sea por un corto tiempo".

---